

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SOBRE “PREVENIR EL RIESGO DE VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA VIVIENDA”

### **Justificación:**

Un desahucio es la última escena de un drama anunciado, el final de todo un proceso angustioso para quienes lo padecen, o el principio de una deriva hacia no se sabe donde, pero que en todo caso no es, tal y como están las leyes a día de hoy, un borrón y cuenta nueva o un nuevo comienzo de cero, sino el prefacio de una pesadilla con un final donde previsiblemente habrá quien gane (los acreedores) y por supuesto quienes pierdan otra vez la partida de su futuro.

Desde las instituciones, con mayor o menor acierto o con la más absoluta de las desidias cuando no la genuflexión ante el poderoso y el desdén al débil, los discursos políticos hacen referencia constante al problema, pero allí donde ya no tiene más solución que la expulsión de las personas de su hogar, y algunas, todavía pocas, sobre soluciones habitacionales para las personas desahuciadas, daciones en pago y otras fórmulas paliativas que limiten de alguna forma el impacto de ese final anunciado.

¿Resulta factible desde esas instituciones, o desde este propio Ayuntamiento, hacer algo más de lo que ya hacemos?, evidentemente si, para eso nos eligieron y para eso nos pagan, para proponer, impulsar y establecer ideas que además de la solución puntual y temporal a un problema sirvan soluciones.

En Podemos pensamos que la mejor solución a un problema es que la concatenación de sucesos que lo provocan nunca llegue a darse, es decir, que no exista suma de causas que tengan como efecto, en este caso, los desahucios. Cuando estos llegan, han sido precedidos por toda una batería de sucesos premonitorios, de indicadores que si somos capaces de visualizar e incidir sobre ellos puede que eviten el final indeseado. Cabe afirmar, y este es el sentido de esta moción, que reconociendo el trabajo realizado por este Ayuntamiento, por supuesto con todos los lícitos matices políticos de cada uno de

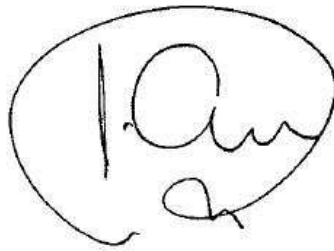
los grupos, ese trabajo ha tenido especial incidencia sobre consecuencias, y muy poco sobre prevenciones. Se trabaja, discute y opina sobre la punta del iceberg y la mayoría de los dramas que viven las familias quedan sumergidos bajo el silencio, el desconocimiento o la vergüenza.

Hacemos por tanto dos propuestas lógicas y razonadas, teniendo en cuenta que el impago de cuotas de alquiler o préstamo hipotecario son el último eslabón de esta cadena y que siempre vienen precedidos por otros hechos como impagos en facturas de energía doméstica. Desearíamos que a estas propuestas se sumasen otras, las de los distintos grupos municipales, y necesariamente con la participación de otras Instituciones.

**Por tanto, proponemos al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:**

- **Dado que antes de dejar de pagar cuotas de alquiler o préstamo se dejan de pagar los gastos de comunidad y este hecho es desencadenante de procesos judiciales, instamos a este Ayuntamiento y a los Juzgados de Vitoria-Gasteiz, a la firma de un convenio de colaboración para que en el momento de la recogida de la demanda por impago por estas causas, se informe a la persona demandada, de forma confidencial, de la posibilidad de exponer su problema a los servicios sociales municipales.**
- **Dado que las empresas suministradoras de energía son concededoras de aquellos clientes que de manera reiterada incumplen los pagos de sus facturas de suministro, instamos a este Ayuntamiento y a dichas empresas a la firma de un convenio de colaboración que establezca que se informe, por parte de las empresas y de forma confidencial, de la posibilidad de exponer su problema a los servicios sociales municipales.**

Vitoria-Gasteiz; a 25 de noviembre de 2016



Fdo. Juan Cerezuela Mirón  
Concejal de Podemos